

Inicia Campaña de Declaración Jurada

Última actualización: Lunes, 02 Enero 2023 22:22

Visto: 254

[Oficina Nacional de la Administración Tributaria \(ONAT\)](#)



La Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT), convoca a los trabajadores por cuenta propia del régimen general y simplificado a presentar la Declaración Jurada de ingresos personales.

Durante la campaña que se extiende hasta el 30 de abril deberán declarar sus ingresos en el 2022 todos los contribuyentes, entre ellos comunicadores sociales, artistas, diseñadores, periodistas, usufructuarios y propietarios de tierra.

A aquellas personas que declaren antes del 28 de febrero se les descontará el 5 por ciento del impuesto a pagar, y si realizan el aporte por Transfermóvil o Telebanca se les rebajará, además, un tres por ciento.

Los trabajadores por cuenta propia podrán acceder al Portal Tributario de la ONAT, donde están publicados los documentos que permiten llenar las declaraciones juradas y calcular el Impuesto sobre Ingresos Personales.